



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00049484- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de extensión de la regularidad de la materia Práctica Docente II de la carrera Profesorado en Educación Plástica y Visual, presentada por la estudiante Sofía Almada Sanuar,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Artes Visuales ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaria Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder regularidad en la materia Práctica Docente II, de la carrera Profesorado en Educación Plástica y Visual, desde el día de la fecha hasta el llamado del mes de septiembre de 2024 inclusive a la alumna Sofía Almada Sanuar, DNI 42.692.594.

ARTÍCULO 2°: Incluir en digesto electrónico. Comunicar al Área Enseñanza. Pase al Área Enseñanza para su registro. Cumplido pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante. Cumplido pase a archivo.

jp